

### 1.4.1. Ayuda a la producción de forrajes desecados

Superficies contratadas		
Alfalfa .....	ha	169.956
Veza .....	ha	6.396
Esparceta .....	ha	348
Maíz forrajero .....	ha	1.287
Ray-grass .....	ha	5.534
Otros .....	ha	9.797
<b>Total .....</b>	<b>ha</b>	<b>193.318</b>

#### Cantidades salidas de las empresas de transformación para las que se ha reconocido el derecho a la ayuda

□ Solicitudes de ayuda reconocidas:		
Empresas de transformación .....	núm.	160
Deshidratados artificialmente .....	000 t	2.058
Secados de forma natural .....	000 t	118
<b>Total .....</b>	<b>000 t</b>	<b>2.176</b>
□ Importe de la ayuda reconocida:		
Deshidratados artificialmente .....	000 €	136.772
Secados de forma natural .....	000 €	4.553
<b>Total .....</b>	<b>000 €</b>	<b>141.325</b>

## 2. PRODUCTOS INDUSTRIALES

### 2.1. Azúcar

#### 2.1.1. Intervención

Durante la campaña 2003-04 no se produjeron ofertas de azúcar a la intervención.

La producción nacional superó las cuotas comunitarias en 123.739 t, lo que ha permitido el traslado a la campaña 2004-05 de 109.838 toneladas.

El consumo interno ha disminuido respecto de la campaña anterior, estimándose por la Comisión de la Unión Europea un consumo de 1.128.000 toneladas. Por otro lado, se exportaron en el ejercicio 8.901 toneladas de azúcar sin restitución (azúcar C).

#### 2.1.2. Ayudas para la utilización del azúcar en la industria química

La gestión y el pago de la ayuda ha sido competencia exclusiva de las Comunidades Autónomas, quienes han emitido los correspondientes Certificados de restitución, una vez cumplidos todos los requisitos que la reglamentación comunitaria exige, en especial que la garantía de cumplimiento de transformación del azúcar en productos químicos está correctamente emitida.

En relación con las restituciones a la producción de azúcar utilizada en la industria química, cabe significar que se han tramitado solicitudes de certificado de restitución, que permitían transformar 41.884 toneladas de azúcar y 8.298 toneladas de isoglucosa, con derecho a percibir 19 millones de euros para el azúcar y 3,8 millones de euros para la isoglucosa. En la campaña precedente dichas magnitudes fueron, 54.969 toneladas de azúcar y 22,9 millones de euros.

Durante la campaña 2003-04 las Comunidades Autónomas han comprobado la transformación de 47.589 toneladas de azúcar blanquilla y 4.486 toneladas de isoglucosa, en productos de la industria química, correspondientes a parte de los certificados emitidos en las campañas 2002-03 y 2003-04.

### 2.1.3. Ayudas para exportación de azúcar con restitución prefijada mediante licitación

A lo largo de la Campaña de Comercialización 2003-04, a las licitaciones periódicas para determinar las restituciones a la exportación de azúcar blanco se han presentado 15 ofertas por 4.800 t, de las cuales la Comisión ha aceptado 10 por 3.050 t con restituciones que variaron entre 46,600 €/100 kg y 52,696 €/100 kg, siendo la cantidad realmente exportada de 3.193 t.

### 2.1.4. Ayuda a la utilización en la industria química

Azúcar a transformar según certificados emitidos .....	t	41.883
Importe de la ayuda según certificados emitidos .....	000 €	19.043
Isoglucosa a transformar según los certificados expedidos .....	t	8.298
Importe de la ayuda según certificados emitidos .....	000 €	3.839
Azúcar pagado durante c/2003-04 .....	t	47.586
Isoglucosa pagada durante c/2003-04 .....	t	4.486

## 2.2. Algodón

La gestión de la ayuda al algodón corre a cargo de Andalucía y Murcia, Comunidades Autónomas donde están ubicadas las factorías desmotadoras.

Las entregas de algodón bruto por los productores se realizaron en 27 factorías desmotadoras.

La superficie cultivada, según las declaraciones de siembra, es de 94.518 ha, un 8,8% más que la de la campaña anterior.

La producción realmente desmotada ha sido de 297.550 toneladas, es decir, un 5% inferior a la de la campaña precedente. El rendimiento medio puede cifrarse, por tanto, en 3.148 kg/ha.

Tras el desmotado, se obtuvieron 97.441 toneladas de fibra neta, lo que supone un 5,6% menos que en la anterior campaña algodонера. El rendimiento medio nacional en desmotado se ha situado en 32,75%, frente al 33,02% obtenido en la campaña 2002-03.

Las desmotadoras recibieron como ayuda al algodón 195 millones de euros, (Andalucía 183 y Murcia 12) frente a los 216 millones de euros de la anterior campaña algodонера. La ayuda media resultante ha sido de 0,64 €/kg, y en la campaña precedente 0,67 €/kg.

<b>Ayuda a la producción de algodón</b>			
<input type="checkbox"/> Declaraciones de siembra:			
Cultivadores .....	núm		9.650
Superficie .....	ha		94.518
<input type="checkbox"/> Entregas en desmotadoras (producción controlada):			
Peso neto desmotado .....	t		297.550
Peso neto con derecho a ayuda .....	t		306.025
Fibra neta .....	t		97.441
<input type="checkbox"/> Ayudas concedidas:			
Importe .....	000 €		195.347
Importe medio unitario .....	€/kg		0,64

Como ya se ha indicado, al igual que en la campaña anterior, a finales de noviembre se realizó una segunda previsión de cosecha de algodón, más ajustada que la realizada en agosto. Esta nueva estimación permitió ajustar la penalización por superación de la Cantidad Nacional Garantizada y obtener un segundo anticipo de la ayuda para las cantidades puestas bajo control después del 16 de diciembre, más próximo a la ayuda definitiva, lo que permitió una mejor financiación de las empresas desmotadoras.

### 2.3. Lino y cáñamo

La tramitación, gestión y pago de estas ayudas, así como la realización de controles corresponden a las Comunidades Autónomas, desarrollando el FEGA funciones de coordinación, a través del correspondiente Grupo de Coordinación Técnica, habiéndose publicado la normativa, vigente a partir de la campaña 2002-03.

En la campaña de comercialización 2003-04 no se ha cultivado lino textil, mientras que sólo ha existido cultivo de cáñamo en Cataluña.

La superficie cultivada de lino destinado a la producción de fibra en la campaña anterior fue de 33 hectáreas. En el caso del cáñamo, la superficie con derecho a la ayuda a la producción ha experimentado un ligero incremento, pasando de 694 hectáreas a 698. De esta superficie se controló sobre el terreno el 5% de las declaraciones de cultivo, realizándose los correspondientes ajustes de superficie.

En lo que se refiere a la transformación, para la Campaña 2003-04, sólo ha existido una empresa autorizada con actividad, ubicada en Cataluña, y con capacidad suficiente para transformar la producción estimada de 2.604 toneladas de varilla de cáñamo.

<b>Ayuda a la producción de lino textil y cáñamo</b>			
		<b>Lino textil</b>	<b>Cáñamo</b>
Superficie con derecho a ayuda .....	ha	–	698
Estimación importe ayuda .....	000 €	–	160

<b>Ayuda a la transformación de lino textil y cáñamo</b>			
		<b>Lino textil</b>	<b>Cáñamo</b>
Estimación producción varilla .....	t	–	2.604
Estimación producción fibra .....	t	–	781
Fibra vendida durante la campaña .....	t	–	342
Fibra objeto solicitud de ayuda .....	t	–	266
Importe ayuda (1) .....	€	–	–

(1) El pago de esta ayuda puede realizarse hasta el 14-10-2005, no habiéndose efectuado ningún pago hasta el momento por parte de las Comunidades Autónomas.

## 2.4. Lúpulo

La tramitación y gestión de estas ayudas es competencia de las Comunidades Autónomas donde está ubicado el cultivo del lúpulo: Castilla y León (limitado a la provincia de León) y La Rioja, habiendo sido realizado el pago de la ayuda mediante sus Organismos Pagadores.

A través del Grupo de Coordinación Técnica, se establecen las normas de coordinación de ambas Comunidades Autónomas, en lo relativo a la solicitud y tramitación de la ayuda. El FEGA dictó la correspondiente normativa, en la que, entre otros aspectos, se hace referencia a la realización de los controles administrativos y sobre el terreno a efectuar en dicho cultivo.

En el caso de Castilla y León, los controles de campo en la cosecha 2003 se basaron en una muestra de 46 expedientes, para un total de 391 declaraciones de cultivo de lúpulo presentadas.

La superficie de cultivo de lúpulo viene decreciendo de año en año en la Unión Europea y también en el resto del mundo. Esa misma tendencia se ha venido manteniendo en nuestro país, habiéndose producido una reducción del 4% de la superficie declarada, en relación con la campaña anterior. Asimismo, se ha producido una nueva disminución del número de beneficiarios de la ayuda, que han pasado de 402 a 386.

De acuerdo con los últimos informes de la Comisión Europea al Consejo, sobre la situación del sector del lúpulo, la reducción de las superficies se ha compensado con un fuerte aumento de rendimiento en ácido alfa de las variedades cultivadas.

<b>Ayuda a la producción de lúpulo</b>				
<b>Cosecha 2003. Campaña 2003</b>				
<b>CC.AA.</b>	<b>Superficie Declarada (ha)</b>	<b>Superficie Pagada (ha)</b>	<b>Importe (000 euros)</b>	<b>Beneficiarios (núm.)</b>
Castilla y León .....	636	619	296,8	385
La Rioja .....	5	5	2,5	1
<b>Total .....</b>	<b>641</b>	<b>624</b>	<b>299,3</b>	<b>386</b>

## 2.5. Tabaco

El número de productores incluidos en todos los contratos de la campaña de referencia ascendió a 5.384, con una reducción del 9% respecto a la campaña anterior, debido, por una parte, a las

transferencias y cesiones de cuota entre cultivadores y el consecuente aumento del tamaño de las explotaciones familiares. Además debe tenerse en cuenta que un productor puede figurar en varios contratos diferentes, siempre que se trate de variedades distintas de tabaco.

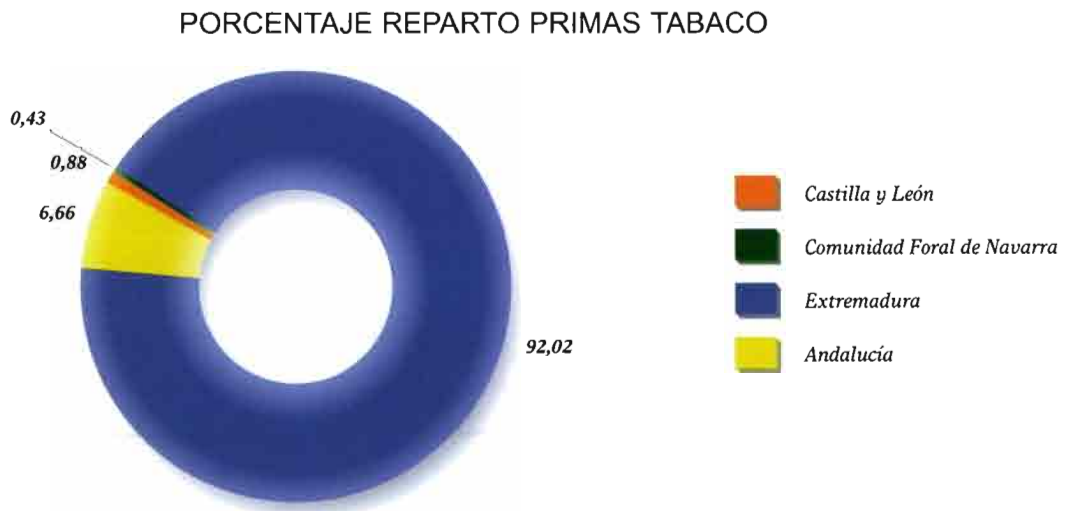
El fichero de cuotas para la contratación de la cosecha 2003 incluye un total de 5.095 productores distintos (N.I.F. o C.I.F.) con asignación de cuota. Cada uno de dichos productores puede disponer de cuota para uno o más de los cuatro grupos de variedades que se cultivan en España. En total, para la contratación de dicha cosecha el número total de cuotas asignadas para el conjunto de los grupos fue de 5.389.

Del número total de cultivadores, sólo el 0,1% ha contratado individualmente, lo que indica que, a excepción de los productores de Canarias, todos los demás son miembros de agrupaciones.

En la campaña 2003-04 se formalizaron 55 contratos, habiéndose producido una ligera reducción con respecto a la cosecha 2002-03, en la que se suscribieron 58 contratos.

El importe de los pagos realizados en el ejercicio 2004, con respecto a las primas concedidas asciende a 111,30 millones de euros, incluyendo el que corresponde al reporte de excedentes de la cosecha 2002 a la cosecha 2003, y relativo a las 40.737 toneladas de tabaco entregadas en las cinco industrias transformadoras que en nuestro país formalizaron los pertinentes contratos de cultivo con los productores. De dichas 40.737 toneladas, el reporte 2002-03 finalmente entregado supuso 1.411 toneladas. El reparto de primas entre las CC.AA. se indica en el gráfico n.º 11.

Gráfico n.º 11:



Fuente: FEAGA.

En la Campaña precedente, el importe de los pagos fue 114,5 millones de euros, para unas entregas de 41.686 toneladas.

La ayuda específica a las Agrupaciones de Productores alcanzó la cifra de 2,28 millones de euros, que se distribuyeron entre las 10 Agrupaciones de Productores reconocidas, cifra similar a la pagada por este concepto en la campaña 2002-03.

<b>Ayuda a la producción de tabaco</b>		
<input type="checkbox"/> Productores .....	núm.	5.384
APA e incluidos en contratos colectivos .....	núm.	5.378
Con contratos individuales .....	núm.	6
<input type="checkbox"/> Cuotas asignadas .....	núm.	5.389
<input type="checkbox"/> Contratación:		
Contratos .....	núm.	55
Superficie contratada .....	ha	12.549
Cuota contratada .....	t	40.760
– APA .....	t	40.758
– Productores individuales .....	t	2
– Cosecha 2003 .....	t	39.349
– Reporte 2002/2003 en contratos .....	t	1.411
<input type="checkbox"/> Entregas primadas .....	t	40.737
Cosecha 2003 .....	t	39.326
Reporte 2002/03 .....	t	1.411
<input type="checkbox"/> Importe primas .....	mill. €	111,30
Según variedad:		
– Virginia E .....	mill. €	86,17
– Burley E .....	mill. €	16,27
– Burley F .....	mill. €	7,97
– Havana E .....	mill. €	0,81
– Kentucky .....	mill. €	0,08
Según parte de la prima:		
– Parte fija .....	mill. €	68,34
– Parte variable .....	mill. €	40,68
– Ayuda específica a las APAs .....	mill. €	2,28

## 2.6. Semillas

En la normativa del FEGA, de aplicación a partir de la Campaña 2002-2003, se establece la coordinación técnica de actuaciones para la gestión de la ayuda comunitaria en el sector de las semillas, que corresponde a las Comunidades Autónomas.

En dicha normativa se contempla:

- Controles a realizar sobre los contratos de multiplicación y/o las declaraciones de cultivo.
- Documentación que debe acompañar a las solicitudes de ayuda, así como tratamiento administrativo de las mismas.
- Controles aplicables.
- Intercambio de información con los Órganos gestores sobre solicitudes presentadas y pagadas.

Para la Campaña 2003-2004 han sido objeto de pago 1.642 solicitudes de ayuda, que corresponden a un total de 38.263 t de semillas (un 8,6% más que en la campaña anterior), de las que el arroz supone 17.378 t. La cantidad pagada en concepto de ayuda a la producción de semillas ascendió a 9 millones de euros.

### 2.6.1. Ayuda a la producción de semillas

#### A) SEMILLAS DE ARROZ

Tipo	N.º solicitudes	t	Importe (000 €)
Índica .....	28	8.055	1.391
Japónica .....	163	9.323	1.384
<b>Total .....</b>	<b>191</b>	<b>17.378</b>	<b>2.775</b>

#### B) SEMILLAS DISTINTAS DE ARROZ

Especie	N.º solicitudes	t	Importe (000 €)
Veza sativa .....	949	17.385	5.331
Veza Villosa .....	2	155	37
Alfalfa .....	273	775	225
Lino oleaginoso .....	4	50	11
Ray-grass italiano .....	196	2.234	473
Festuca arundinacea .....	27	286	168
<b>Total .....</b>	<b>1.451</b>	<b>20.885</b>	<b>6.245</b>

### 2.7. Almidón y fécula de patata

#### 2.7.1. Ayuda a la utilización de almidón y fécula de patata

Adjunto se incorporan cuadros con las diferentes cuantías y producciones, así como las ayudas.

Campaña		03/04	02/03
Almidón de maíz .....	t	137.059	60.373
Almidón de trigo .....	t	2.152	925
Fécula de patata .....	t	3.280	569
Importe abonado .....	000€	1.227	852

En esta campaña ha estado fijado el importe de la restitución durante 98 días, diferenciándose la restitución correspondiente a los cereales de la correspondiente a la fécula de patata.

En relación con los productos obtenidos con estas ayudas, cabe destacar la producción de 2.369.933 t de papel y cartón, que ha empleado el 75% del almidón básico y el 100% de fécula de patata de esta campaña, elaborándose también materias albuminoides, productos de la industria química, productos químicos orgánicos, agentes de superficie orgánicos y productos farmacéuticos.

### 2.7.2. Ayuda a la producción de fécula de patata

Patata beneficiada .....	t	805
Importe ayuda .....	€	15.004
Fécula producida .....	t	116
Prima a la fécula producida .....	€	3.020

De acuerdo con la normativa comunitaria se adjudicó, en julio de 2002, el contingente de fécula de patata correspondiente a España, a una industria ubicada en la Rioja y para las campañas 2002-2003, 2003-2004 y 2004-2005. Dicho contingente asciende a 1.943 toneladas.

## 3. CULTIVOS LEÑOSOS

### 3.1. Aceite de oliva

#### 3.1.1. Desarrollo de la campaña

La Campaña de comercialización 2003/2004, desde el punto de vista productivo, ha estado ligeramente por encima de las cotas históricas alcanzadas en la campaña 2001/2002. En el mercado se produjo una subida de precios desde el principio de campaña hasta el mes de mayo, en que comenzó una ligera bajada con unos meses de atonía, produciéndose un repunte de los mismos al final de campaña, motivado por unas perspectivas de cosecha de la campaña siguiente no muy halagüeñas. El nivel de exportaciones en esta campaña ha sido record, y el consumo interior ha experimentado un ligero aumento, aunque se ha resentido en el último tramo de campaña. La situación, en cuanto a existencias, puede considerarse como estabilizada.

Durante la citada campaña, el FEGA, como Organismo de Intervención y de Coordinación de Organismos pagadores, ha participado activamente en la elaboración de la normativa nacional, aportando los elementos necesarios para el adecuado traslado de la normativa comunitaria a nuestro ordenamiento jurídico.

En lo que afecta a las ayudas directas, competencia exclusiva de las Comunidades Autónomas, se ha continuado dando solución a las consultas y problemas planteados. Asimismo, se han aprobado las normas de coordinación para la gestión y pago de las ayudas a los productores.

En esta campaña han tenido lugar dos visitas de control realizadas por el FEOGA con el objeto de fiscalizar la gestión del régimen de ayudas a la producción de aceite de oliva en las Comunidades Autónomas visitadas (Valencia y Castilla-La Mancha y Extremadura).

#### 3.1.2. Ayuda al almacenamiento privado

Con una situación de estabilidad de existencias y de precios con ciertas oscilaciones asumibles por el mercado, no ha sido necesario recurrir a medidas como esta ayuda, que se da cuando el mercado sufre perturbaciones ocasionadas por el exceso de existencias y la consiguiente bajada de precios a niveles establecidos reglamentariamente. Todo ello, a pesar de la espectacular subida de la producción.